

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 38

Séptima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 6 de Febrero de 2013, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- ORDEN DÍA. 4.- ACTAS SESIONES 28 Y 30 ENERO. 5.- CORRESPONDENCIA. 6.- CARTERA.- TURNOS: EDUCACIÓN.- PANAL, CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y ARTES Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON SECRETARÍA EDUCACIÓN, PERMITAN PROTECCIÓN DEL MURAL DEL ARTISTA MEXICANO JORGE GONZÁLEZ CAMARENA. PRESIDENCIA DIPUTACIÓN PERMANENTE.- PAN, SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL, CREAM POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MAYOR IMPACTO SOCIAL PARA ERRADICAR INDICADORES POBREZA Y MARGINACIÓN EN LA ENTIDAD. PRIMERA GOBERNACIÓN.- PAN, CÁMARA DIPUTADOS PROCEDA EMITIR DICTAMEN PROYECTO DECRETO QUE REMITE LA CÁMARA DE SENADORES PARA EXPEDIR LA LEY DE AMPARO. SUBCOMISIÓN FEMINICIDIOS.- PAN, FISCALÍA GENERAL ESTADO, ESCLAREZCA HECHOS DE FEMINICIDIOS Y DESAPARICIONES DE MUJERES EN ESTADO. JUSTICIA.- DIP. ORVIZ BLAKE, EJECUTIVO ESTATAL, SE INSTALE MÓDULO REGIONAL CON SEDE EN CIUDAD DELICIAS, EN EL QUE PUEDA EXPEDIRSE CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CENTRO-SUR DEL ESTADO. PRIMERA GOBERNACIÓN.- DIP. RAMÍREZ ALVÍDREZ, MODIFICAR ARTÍCULO 136, DE LA LEY DE AMPARO. TRABAJO.- EJECUTIVO ESTATAL, PENSIÓN C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA SOLANO. FISCALIZACIÓN.- EJECUTIVO ESTATAL, CUENTA PÚBLICA CUARTO TRIMESTRE 2012. SUPREMO TRIBUNAL JUSTICIA, 1.- CUENTA INGRESOS Y EGRESOS, CUARTO TRIMESTRE 2012. 2.- CUENTA GENERAL INGRESOS EGRESOS ANUAL 2012. PROGRAMACIÓN.- GÓMEZ FARÍAS, REFORMAR LEY INGRESOS 2013. ROSALES, SOLICITUD DE CRÉDITO. 7.- INICIATIVAS.- DIP. PACHECO SÁNCHEZ, EJECUTIVO ESTATAL, ACCIONES ANTE CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y ARTES, PARA RESCATAR, PROTEGER Y CONSERVAR, ASÍ COMO DARLE UTILIDAD PÚBLICA, A LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO. 7.1.- DIP. FLORES GONZÁLEZ, EJECUTIVO ESTATAL, IMPLEMENTEN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN PLANTELES ESCOLARES. 7.2.- DIP. MARTÍNEZ BERNAL, REFORMAR ARTÍCULO 74 DE CONSTITUCIÓN LOCAL. 7.3.- DIP. SALCIDO LOZOYA, SECRETARÍA SALUD, FORTALEZCA DENTRO DE LOS HOSPITALES EL CUIDADO DE SALUD DE LOS INFANTES QUE TENGAN A SU CARGO. 7.4.- DIP. ORTIZ ORPINEL, INTERPELAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, RESPECTO DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON SU CARGO. 7.5.- DIP. ORVIZ BLAKE, EJECUTIVO ESTATAL, ESTABLEZCA MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL QUE PERMITAN AMPLIAR LA OFERTA ACADÉMICA DE ESA INSTITUCIÓN EN ESTADO. 7.6.- DIP. AGUILERA GARCÍA, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DÉ CERTEZA SOBRE CUMPLIMIENTO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS RUTAS DE TRANSPORTE URBANO. 8.- ASUNTOS GENERALES.- (NO HUBO). 9.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

- **Presidencia de la C. Dip. Liz Aguilera García.**
[P.R.I.]

1.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

[Inicia la Sesión a las 11:25 Hrs.]

Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar Sesión semanal correspondiente.

2.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, se

sirva pasar Lista de Asistencia.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Liz Aguilera García.

- **La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

¿Diputada Patricia Flores González?

Presente.

¿Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado?

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Benjamín García Ruiz.

¿Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez?

- **El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

- **La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.:** Presente.

Le informo, Diputada Presidenta, que nos encontramos cinco Diputados de la permanente.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Muchas Gracias.

Existiendo el cuórum [5], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que de ella se tomen tendrán plena validez legal.

Hago constar, también, la incorporación del Diputado César René Díaz, que se incorpora a la Sesión y del Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

[Se encuentran presentes los Diputados Pacheco Sánchez y Díaz Gutiérrez. Se incorporaron durante el transcurso de

la Sesión los Diputados Orviz Blake, Ortiz Orpinel, Cázares Esparza, González Carrasco, Franco Ruiz, Sepúlveda Reyes y Salcido Lozoya, este último integrante de la Mesa Directiva].

3.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

**Orden del Día de la
Primera Diputación Permanente dentro del
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
de la Sexagésima Tercera Legislatura.**

I.- Aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesiones Celebradas los días veintiocho y treinta de Enero del Presente Año.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

[a] [Turno a Comisiones].

IV.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a Cargo de:

- Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez;

- De la Diputada Patricia Flores González, y

- Y, la de la voz, Diputada Liz Aguilera García.

V.- Asuntos Generales.

Si es de aprobarse favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

4.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de la Sesiones celebradas los días veintiocho y treinta de enero del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron distribuidas a los señores Legisladores.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las Sesiones celebradas los días veintiocho y treinta de... de enero del presente año.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los Legisladores].

Diputada Presidenta, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las Actas.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias.

Siendo así, si es [son] de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:**[Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba.

[ACTA NÚMERO NUEVE.

De la Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su primer período de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el vigésimo octavo día del mes de enero del año dos mil trece, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputada Liz Aguilera García. Secretaria: Diputada Patricia Flores González.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, se dio inicio a la Sesión. En observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, la Diputada Patricia Flores González, en su carácter de Secretaria, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, se declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se encontraban presentes los Legisladores Luis Adrián Pacheco Sánchez, Ricardo Orviz Blake, David Balderrama Quintana, Héctor Rafael Ortiz Orpinel y Jorge Abraham Ramírez Alvidrez. Se

incorporaron a la Sesión los Congresistas Enrique Serrano Escobar y Benjamín García Ruiz, este último integrante de la Mesa Directiva.

En seguida, la Presidenta dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, el cual, al ser sometido a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, a solicitud de la Presidenta, la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta Número Ocho, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, verificada el vigésimo tercer día del mes de enero del año que corre, misma que al someterse a consideración resultó aprobada por unanimidad.

En seguida, y atendiendo la solicitud de la Presidenta, la Diputada Secretaria confirmó que los Legisladores contarán con el listado de Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, en atención a lo determinado en la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, los turnos propuestos fueron aprobados en forma unánime.

De conformidad al Orden del Día, se concedió el uso de la palabra a la Junta de Coordinación Parlamentaria, que presentó lo siguiente:

a. En voz del Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, dictamen que recae a Iniciativa con carácter de decreto promovida por el Diputado Pablo González Gutiérrez, por medio del cual se somete a consideración de esta Soberanía el que se celebre Sesión Solemne en el Municipio de Guachochi, en el marco de los festejos del quincuagésimo aniversario de la fundación de ese municipio, al concluir con el estudio y análisis de la Iniciativa en cuestión se acordó realizar atenta invitación a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a Sesión Solemne a realizarse el próximo treinta de los corrientes en la ciudad de Guachochi, Estado de Chihuahua, a las diez horas, por lo que se declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Salón Cimarrón, ubicado en la Avenida Las Garzas sin número, Colonia la Loma de dicha localidad.

b. En voz del Legislador Héctor Rafael Ortiz Orpinel, dictamen que recae a la Iniciativa presentada por la Diputada Brenda

Ríos Prieto, mediante la cual solicitó que le fuese concedida licencia en el ejercicio de su encargo como Legisladora por un término de seis meses renunciables a partir del día veintiocho de enero del presente año; luego de concluir con el análisis de la solicitud y al ser presentada ante la Diputación Permanente, sólo podrá concedérsele licencia por treinta días renunciables, por lo que fue autorizada por dicho plazo a partir de la fecha; por tanto, deberá llamarse al suplente para que a la brevedad rinda la protesta de ley correspondiente.

c. En voz de la Diputada Patricia Flores González, dictamen que recae a la Iniciativa presentada por el Legislador Alex Le Barón González, mediante la cual solicitó que le fuese concedida licencia en el ejercicio de su encargo como Legislador por un término de treinta días; luego de concluir con el análisis de la solicitud se acordó autorizar dicha solicitud, por dicho plazo, a partir de la fecha; por lo que deberá llamarse al suplente para que a la brevedad rinda la protesta de ley correspondiente.

Al someterse a consideración de la Asamblea los documentos de antecedentes fueron aprobados por unanimidad.

Al dar continuidad al Orden del Día, se concedió el uso de la palabra:

I. Al Diputado David Balderrama Quintana, que en representación de la Comisión de Educación y Cultura presentó dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que promovieran los Diputados Francisco González Carrasco, Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Gerardo Hernández Ibarra, Alva Melania Almazán Negrete, Benjamín García Ruiz, David Balderrama Quintana, Pablo González Gutiérrez, Ricardo Orviz Blake, Gloria Guadalupe Rodríguez González, Alex Le Barón González, César Alejandro Domínguez Domínguez, Liz Aguilera García y Fernando Mendoza Ruíz, por medio del cual y reconociendo la labor llevada a cabo, hasta ahora, en materia de atención a víctimas del delito, y en vigilancia al Decreto número cuatrocientos sesenta y ocho diagonal dos mil once y al acuerdo número doscientos sesenta y cinco diagonal dos mil once emitidos por esta Soberanía dentro del Primer Período Ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, se solicita a los titulares de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y de la Fiscalía General, ambas del Estado; así como a los ayuntamientos de la Entidad, analicen la viabilidad de reforzar las acciones en la materia mencionada, en especial

a los menores de edad, tomando como opción el que se celebren convenios con centros educativos de nivel superior, para que los alumnos que estén por terminar la licenciatura en psicología, tanto de escuelas públicas como privadas, en el marco de su servicio social, coadyuven en las acciones que el ejecutivo estatal, por conducto de las autoridades competentes, implementa en la atención a menores víctimas de violencia.

II. La Diputada Patricia Flores González, en representación de la Comisión de Equidad, Género y Familia, dio lectura al dictamen que recae a Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que promovieran los Diputados Jesús José Sáenz Gabaldón, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Gloria Guadalupe Rodríguez González, Alex Le Barón González, Jorge Abraham Ramírez Alvidrez y Ricardo Orviz Blake, por medio del cual realizan un atento y respetuoso exhorto a las sesenta y siete administraciones municipales que conforman el Estado de Chihuahua, para que tengan a bien realizar acciones encaminadas a apoyar a las mujeres chihuahuenses para que tengan una mejor calidad de vida, brindándose asesoría para que puedan acceder a los diferentes programas de apoyo federal.

III. Al Diputado Benjamín García Ruiz, en su calidad de integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, dio lectura al dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentaran los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por medio del cual se exhorta, respetuosamente, a los sesenta y siete ayuntamientos que integran el Estado de Chihuahua, a fin de que consideren la posibilidad y conveniencia de implementar un programa de regularización domiciliar para eliminar el denominado domicilio conocido en aquellos asentamientos donde no existe nomenclatura y numeración, con el propósito de brindar mayor certeza jurídica a los ciudadanos.

Al someterse a consideración de la Asamblea los dictámenes de antecedentes fueron aprobados por unanimidad.

En seguida, la Presidenta solicitó a la Secretaría preparase las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Al dar seguimiento al Orden del Día aprobado, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, la Presidente informó

que con la debida oportunidad que los Diputados David Balderrama Quintana, Luis Adrián Pacheco Sánchez y María de los Ángeles Bailón Peinado le han comunicado su interés en participar en este apartado; para luego solicitar a la Secretaría levantara la lista de quienes desearan participar e informase a la Presidencia, concediendo el uso de la palabra en el siguiente orden:

1) Al Diputado David Balderrama Quintana, para presentar Iniciativa de solicitud de licencia para separarse de su encargo como Legislador por el término de un mes, contados a partir del próximo treinta de enero del año en curso, debido a la honrosa invitación que se le ha hecho, llegar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la finalidad de que se incorpore como Delegado en el Estado; así mismo, solicitó que fuese votado como de urgente y obvia resolución.

En seguida, la Diputada Patricia Flores González, en su calidad de Secretaria, procedió de conformidad a lo que mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, informando que tanto la moción como la Iniciativa resultaron aprobadas por unanimidad.

2) Al Legislador Luis Adrián Pacheco Sánchez, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a Iniciativa de punto de acuerdo con el propósito de exhortar a los Ejecutivos Federal y Estatal, para que a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Chihuahuense de la Cultura, respectivamente, realicen las acciones especializadas correspondientes que permitan la protección y preservación de una de las extraordinarias obras del muralista y pintor Jorge González Camarena, elaborada con la técnica muralista de mosaico veneciano en el año de un mil novecientos cincuenta y ocho en las instalaciones de la Clínica Morelos del Seguro Social de la ciudad de Chihuahua, única en su género, denominada Revolución Constructiva, y que se integra de los segmentos: Un Dorado del Norte, La Revolución de un mil novecientos diez, El trabajo y la seguridad social; así como la difusión y promoción de este mural, y de la obra entera del artista, entre la sociedad chihuahuense.

Durante la lectura de la anterior iniciativa y de conformidad a lo establecido en la fracción séptima del artículo trigésimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Francisco

Javier Salcido Lozoya, ocupa la Presidencia, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva.

3) A La Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó Iniciativa con carácter de acuerdo a efecto solicitar, respetuosamente, al titular de la Procuraduría General de la Republica se lleve a cabo una investigación minuciosa y responsable de los hechos planteados con respecto de la probable responsabilidad en la que hayan incurrido los funcionarios públicos involucrados en la averiguación previa instruida en contra de la ciudadana francesa Florance Cassez y otros involucrados en los hechos, dada su actuación evidente y objetivamente apartada de las disposiciones legales aplicables; así mismo, solicitó que fuese votado como de urgente y obvia resolución.

En seguida, la Diputada Patricia Flores González, en su calidad de Secretaria, procedió de conformidad a lo que mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, informando que tanto la moción como la Iniciativa resultaron aprobadas por mayoría, registrándose el voto en contra de la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

4) Al Legislador Héctor Rafael Ortiz Orpinel, en mancomún con los demás integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, formuló interpelación por escrito al titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

5) A la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó Iniciativas con carácter de acuerdo a fin de que:

a. Este Honorable Cuerpo Colegiado lleve a cabo un requerimiento a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente a fin de expedir la nueva Ley de Amparo.

b. Se solicite, respetuosamente, a la Fiscalía General del Estado por medio de su titular, Licenciado Carlos Manuel Salas, para que se dé celeridad en el esclarecimiento de las desapariciones de mujeres en nuestro Estado.

6) Al Legislador Ricardo Orviz Blake, quien propuso a esta Soberanía Iniciativa con carácter de acuerdo con objeto de solicitar, de la manera más respetuosa, al titular del

Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Fiscalía General tome las medidas administrativas que sean necesarias para la instalación de un módulo regional, con sede en ciudad Delicias, en el que pueda expedirse la Carta de No Antecedentes Penales a los habitantes de los municipios de la región centro-sur del Estado.

7) Al Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, quien dio lectura a Iniciativa ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de modificar y reformar el artículo ciento treinta y seis, párrafo séptimo de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al concluir con la presentación de iniciativas, la Presidenta solicitó que fuesen remitidas a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Convocatoria al Décimo Período Extraordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, a celebrarse a partir de las once horas del próximo jueves treinta y uno del mes y año que corre, la Presidenta dio lectura a la exposición de motivos suscrita por los integrantes de la mesa directiva de la Diputación Permanente de conformidad con lo establecido por los artículos catorce de la ley que mandata el actuar de este Órgano Colegiado; así como por el cincuenta y uno de la Constitución Política del Estado, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo; misma que al ser sometida a consideración de los integrantes de la mesa directiva resultó aprobada por unanimidad.

En seguida la Presidenta procedió a dar lectura al Decreto de Convocatoria correspondiente, así como solicitar a la Secretaría comunicase a los integrantes de la Legislatura la celebración del período extraordinario de sesiones y enviase el Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el punto de Asuntos Generales, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien dio lectura a documento mediante el cual se hace patente reconocimiento a la obra del héroe nacional de Cuba, José Martí; destacado ideólogo, político y uno de los más grandes poetas hispanoamericanos, que en su obra

inmortalizó los anhelos de libertad de América, y de quien, este veintiocho de enero, se conmemora el ciento sesenta aniversario de su natalicio.

En seguida, la Presidenta declaró recibir el asunto planteado y permanecerá atenta a su seguimiento.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, se levantó la Sesión, citándose para el miércoles treinta de enero del año dos mil trece, a las diez horas, en el Salón Cimarrón en la ciudad de Guachochi, Estado de Chihuahua, declarado como Recinto Oficial de este Poder Legislativo a efecto de realizar la Sesión Solemne dentro del marco de los festejos del quincuagésimo aniversario de la fundación del Municipio de Guachochi. Así mismo, se citó para el jueves treinta y uno del mes y año que corre, en el Recinto Oficial de este Poder, a efecto de llevar a cabo los trabajos del Décimo Período Extraordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Diputada Presidenta, Liz Aguilera García; Diputada Secretaria, Patricia Flores González].

[ACTA NÚMERO DIEZ.

De la Sesión Solemne de la Diputación Permanente, celebrada en su primer período de receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, verificada dentro del marco de los festejos del Quincuagésimo Aniversario de la Fundación del Municipio Guachochi, en el Estado de Chihuahua; celebrada en el Salón Cimarrón, ubicado en la Avenida Las Garzas sin número en dicha localidad; declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, el trigésimo día del mes de enero del año dos mil trece.

Presidencia: Diputada Liz Aguilera García. Secretaria: Diputada Patricia Flores González.

Siendo las diez horas con nueve minutos del día de la fecha, la Presidenta expresó que los Diputados que conforman el Poder Legislativo del Estado se congratulan en acudir a celebrar Sesión Solemne, con la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la fundación del Municipio de Guachochi, para luego solicitar a la Diputada Patricia Flores González, en su calidad de Secretaria, pasase lista de asistencia; al constatarse

la presencia de la mayoría de los Legisladores, se procedió a declarar la existencia del cuórum, por lo que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se registró la justificación por la inasistencia de los Legisladores Raúl García Ruíz, Héctor Rafael Ortiz Orpinel y Ricardo Orviz Blake; así como las ausencias de los Diputados Héctor Elías Barraza Chávez y Elías Gabriel Flores Viramontes.

A continuación, la Presidenta sometió a consideración del Pleno, la composición de una comisión de cortesía con el objeto de recibir a los Poderes del Estado, la que será integrada por los Diputados Enrique Serrano Escobar, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, César Alberto Tapia Martínez y Rubén Aguilar Jiménez, al someterse a consideración de la Asamblea resultó aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se declaró un receso con la finalidad de que la comisión de cortesía, designada por el Pleno, diesen cumplimiento a su encomienda.

Al arribar al Recinto los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, acompañados de la comisión de cortesía y siendo visible el cuórum, se reanudó la Sesión.

En seguida, la Presidenta dio la bienvenida al Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional de Estado; y al Licenciado Javier Ramírez Benítez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; resaltando la presencia del ciudadano Doctor Andrés Balleza Carreón, Presidente Municipal de Guachochi, anfitrión del evento; así como a los ex presidentes de la misma municipalidad; así como la asistencia de los Presidentes Municipales de Janos, Julimes, Matachí, Matamoros, Morelos, Moris, Nonoava, Guadalupe y Calvo, Batopilas, Urique, Allende, Guazapares y Balleza; y de los integrantes de los respectivos Cabildos; Se agradeció la presencia del gabinete estatal, funcionarios federales, estatales y municipales, Magistrados, autoridades eclesiásticas, militares, educativas, medios de comunicación y al público en general que se encontraban ahí presentes.

Acto seguido, la Presidenta, dio lectura al Orden del Día, el cual fue sometido a consideración de los integrantes de la Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad.

Para continuar con el Orden del Día aprobado, el Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, González Carrasco, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, dio lectura al Decreto número un mil ciento ochenta y siete diagonal dos

mil trece, primera Diputación Permanente, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado el Salón Cimarrón, ubicado en la Avenida Las Garzas sin número de la localidad.

A continuación, se realizaron los honores a la Enseña Patria; así como la entonación del Himno Nacional, para lo cual Diputados, autoridades y público presentes se pusieron de pie. Al concluir, La Presidenta agradeció la valiosa participación de la Escolta y Banda de Guerra de la Escuela Secundaria Federal número cincuenta y seis de la ciudad de Guachochi.

En seguida, y habiendo asumido la Presidencia el Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, en su calidad de Vicepresidente, se concedió el uso de la Tribuna a la ciudadana Diputada Liz Aguilera García, quien en su calidad de Presidenta del Congreso del Estado dio lectura a pronunciamiento con motivo de la festividad.

Continuando con el desarrollo del Orden del Día aprobado, se concedió el uso de la Tribuna al ciudadano Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, quien emitió emotivo mensaje relacionado con la conmemoración que hoy les reúne.

En seguida y de conformidad al Orden del Día, se procedió a entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

Finalmente, la Presidenta agradeció la presencia de todos los asistentes, así como a las autoridades municipales y seccionales su hospitalidad y apoyo para la celebración de la Sesión Solemne; invitando a la concurrencia a sumarse a los eventos que se han preparado.

Siendo las once horas con siete minutos, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levantó la Sesión, citándose para la próxima, que tendrá verificativo el día jueves treinta y uno de enero del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a efecto de llevar a cabo los trabajos del Décimo Período Extraordinario; y a los integrantes de la Diputación Permanente para el miércoles seis de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de realizar la Sesión Semanaria correspondiente.

Diputada Presidenta, Liz Aguilera García; Diputada Secretaria, Patricia Flores González].

5.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidente.

[CORRESPONDENCIA.

6 DE FEBRERO DE 2013.

A) GOBIERNO DEL ESTADO:

1. OFICIOS S/N, QUE ENVÍA EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LOS CUALES INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE SALDRÁ DE LOS LÍMITES DEL ESTADO LOS DÍAS 28 Y 29 DE ENERO, Y 5 Y 6 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2. OFICIO NUM./R-013/2013, QUE ENVÍA EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, POR MEDIO DEL CUAL REMITE TRES EJEMPLARES DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2010-2014.

3. OFICIO No. PSG-013/2011, QUE ENVÍA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, QUE RINDIÓ ANTE EL PLENO DE ESE TRIBUNAL; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 232, NUMERAL 2, INCISO K) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

B) MUNICIPIOS:

4. COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO QUE ENVÍA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH., EN LA QUE CONSTA QUE ESE AYUNTAMIENTO, APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LOS DECRETOS No. 1135/2012 I P.O. Y 1182/2013 IX P.E., QUE CONTIENEN REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

C) DIVERSOS:

5. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL DIP. JAIME BELTRÁN DEL RÍO BELTRÁN DEL RÍO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL NOS COMUNICA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS LEGISLATIVOS TOMADOS DENTRO DE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES (COPECOL), DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE QUE TODA ENTIDAD FEDERATIVA DEBE CONTAR CON SU PROPIA LEY LOCAL DE COORDINACIÓN FISCAL].

6.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, le solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo, Diputada Presidenta, que todos los Legisladores y Legisladoras cuentan con el documento correspondiente.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Si están de acuerdo con los turnos propuestos favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Cázares Esparza].

[CARTERA.

6 DE FEBRERO 2013.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y A TRAVÉS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA CULTURA, REALICEN ACCIONES INMEDIATAS QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DEL MURAL DEL ARTISTA MEXICANO JORGE GONZÁLEZ CAMARENA, DENOMINADO REVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA, ELABORADO HACE MÁS DE 54 AÑOS, Y UBICADO EN LA ENTRADA DE LA CLÍNICA MORELOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR EL VALIOSO LEGADO DEL MURALISTA DE LA PATRIA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

2. INICIATIVA QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL FORMULAN UNA INTERPELACIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE CONTAR CON INFORMACIÓN QUE CONLLEVE A LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE MAYOR IMPACTO SOCIAL, PARA ERRADICAR INDICADORES DE POBREZA Y MARGINACIÓN EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL.

SE PROPONE TURNAR A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y 21, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE PROCEDAN A EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DECRETO QUE REMITE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA EXPEDIR LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SE PROCURE ESCLARECER LOS HECHOS DE FEMINICIDIOS Y DESAPARICIONES DE MUJERES EN NUESTRO ESTADO.

SE PROPONE TURNAR A LA SUBCOMISIÓN DE FEMINICIDIOS.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RICARDO ORVIZ BLAKE, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA FISCALÍA GENERAL, TOME LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO REGIONAL, CON SEDE EN CIUDAD DELICIAS, CHIH., EN EL QUE PUEDA EXPEDIRSE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CENTRO-SUR DEL ESTADO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

6. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JORGE ABRAHAM RAMÍREZ ALVÍDREZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE MODIFICAR Y REFORMAR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

7. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR AL C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA SOLANO, AGENTE DE POLICÍA DE LA DIVISIÓN PREVENTIVA, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ÉSTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, POR HABÉRSELE DECLARADO UNA

INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PARA LA FUNCIÓN LABORAL, DERIVADA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2011, EN EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

8. CUADERNILLO QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2012, QUE REMITE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

9. OFICIO S 215, QUE ENVÍA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE- DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

10. OFICIO S 216, QUE ENVÍA EL MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS ANUAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

11. INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, CHIH., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE REFORME EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, A EFECTO DE REDUCIR EL IMPORTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, EN UN 25% EN EL MES DE ENERO, UN 10% EN EL MES DE FEBRERO Y UN 5% EN EL MES DE MARZO, EN LOS CASOS DE PAGO ANTICIPADO DE TODO EL AÑO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE

PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

12. OFICIO No. 134/01/13, QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSALES, CHIH., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR Y CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HASTA POR UN MONTO DE TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, A EFECTO DE REALIZAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2013.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA].

7.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia con la debida oportunidad, el interés de presentación de una iniciativa el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; la Diputada Patricia Flores González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, una servidora, también presentará una iniciativa.

Si algún Diputado aquí presente desea formular alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Y le informo que se ha incorporado a esta Sesión la Diputada Amelia Cázares Esparza.

Bienvenida Diputada.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Diputadas y Diputados si desean presentar una iniciativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Le informo a la Presidencia que ha solicitado ser

tomadas en cuenta para presentar iniciativa la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se conxi... concede el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.

Los Diputados César Alberto Tapia Martínez, Luis Adrián Pacheco Sánchez, María de los Ángeles Bailón Peinado y Samuel Díaz Palma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones constitucional y legalmente conferidas, comparecemos ante la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, con el propósito de exhortar, de manera respetuosa, al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, realice las acciones correspondientes ante el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para rescatar, proteger y conservar, así como darle utilidad pública en el ámbito cultural, artístico e histórico, a la antigua estación de Ferrocarriles Nacionales de México, sita en Calle Prolongación División del Norte número 3, Colonia Altavista, de esta ciudad, con el propósito de aprovechar el simbolismo de dichas instalaciones en la historia y el desarrollo de Chihuahua.

Lo ante... lo anterior en base a... a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La historia del ferrocarril mexicano se remonta a los primeros tiempos de México, cuando se comienza a formar como una nación.

Por decreto del veintidós de agosto de mil

ochocientos treinta y siete, el general Anastasio Bustamante, en su segunda administración como Presidente de la República, otorgó a Francisco de Arrillaga, acaudalado comerciante residente en el puerto de Veracruz, privilegio exclusivo para establecer un camino de hierro desde Veracruz hasta la capital del país.

Los acuerdos pactados en la concesión no se cumplieron, pero fue el primer antecedente para iniciar la construcción de las vías férreas nacionales, las cuales, en el transcurso de la historia, y siempre bajo la figura de la concesión, el Gobierno Federal las entregaba a los empresarios poderosos e, incluso, décadas después, a compañías extranjeras.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Salcido Lozoya].

La invasión norteamericana, así como la intervención francesa y otros factores relacionados con poderosos intereses políticos y económicos, retrasarían la construcción de la ruta inicial, que siempre consideró como meta conectar el Puerto de Veracruz con la ciudad de México.

Durante la Presidencia de Don Benito Juárez, se le dio un impulso extraordinario a los trabajos largamente postergados, los cuales finalmente, fueron concluidos en mil ochocientos setenta y dos, pero Juárez no podría inaugurarlos, pues tras de su súbita muerte, la construcción de las vías férreas de la capital del país a Veracruz, que consistían en 470.7 kilómetros, fue inaugurada por don Sebastián Lerdo de Tejada, el primero de enero de mil ochocientos setenta y tres.

Vendría después otra etapa, no menos importante, en la cual la construcción de enormes extensiones de línea ferroviaria marcarían el desarrollo económico de la nación mexicana.

Después de la inauguración de la primera vía férrea se pensó en comunicar el centro de la República con los Estados Unidos y se dieron en mil ochocientos ochenta y dos, concesiones de gran importancia, una de ellas a favor

de la compañía Central Mexicana, organizada en Boston, Massachusetts, para construir una vía de México al Paso del Norte, hoy la Heroica Ciudad Juárez, la cual pasaría por Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas y Chihuahua sin perjuicio de un ramal que se proyectaría hacia el océano Pacífico pasando por Guadalajara.

A principios de los años ochenta, siendo Secretario de Comunicaciones del gobie... del Gobierno de la República el General Carlos Pacheco Villalobos, mediante el servicio estadounidense del ferrocarril denominado Chihuahua Deepont, se hizo... hizo su entrada triunfal el primer tren en la ciudad de Chihuahua.

La mayoría de ferr... de los ferrocarriles de aquel entonces estaban administrados por empresas extranjeras y sólo unos cuantos eran de origen nacional. Según datos históricos, el Secretario de Hacienda de aquí... de aquel tiempo, alertó al presidente sobre los riesgos legales respecto a las concesiones ferroviarias, pues en cualquier momento las empresas extranjeras que administraban ferrocarriles en tierras mexicanas podrían ejercer sus derechos sobre estos. Por esta razón el seis de julio de mil novecientos siete, fue creada la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, que administraría las concesiones del ramo en el país y aunque las empresas férreas habían sido nacionalizadas... no habían sido nacionalizadas, seguían en parte metidas en manos extranjeras. Posteriormente, el General Lázaro Cárdenas del Río los expropió y las puso bajo manos mexicanas de manera completa y definitiva en mil novecientos treinta y siete.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado González Carrasco].

Protagonista del desarrollo económico, social y cultural de México, así como de uno de los más grandes movimientos sociales de la historia de nuestro país en mil novecientos diez, el ferrocarril mexicano mantuvo una importante actividad que permitió estandarizar el uso y aprovechamiento

de este medio de comunicación, hasta que en mil novecientos noventa y cinco, el gobierno de la república anunció su privatización, otorgando concesiones por cincuenta años a cada una de las empresas privadas que surgieron de las operaciones consecuentes.

Así, la compañía Ferrocarriles Nacionales de México como tal, cerró sus operaciones definitivamente en el transcurso del año de mil novecientos noventa y nueve, iniciando una nueva etapa a principios del Siglo XXI.

Las nuevas compañías privadas que se derivaron de la empresa nacional, redujeron de manera importante el uso social de los ferrocarriles en la modalidad de pasajeros, puesto que su interés primordial se focalizó a la actividad empresarial; de esa manera, grandes extensiones de vías férreas redujeron su capacidad operativa, y las históricas construcciones que albergaban las estaciones de los Ferrocarriles Nacionales de México, también cayeron en desuso.

Del vasto patrimonio cultural e industrial que generó el ferrocarril durante más de un siglo de su historia, las estaciones se destacan por el aprecio que la sociedad les profesó en su momento y la identidad que otorgaron a las poblaciones, barrios y comunidades, vincularon a la población mexicana con el ferrocarril y de allí con el mundo. Una vez que cumplieron su tarea, fueron quedando como íconos de la llamada arquitectura industrial del Siglo XIX.

Actualmente, este patrimonio es un testimonio fundamental para comprender y documentar un período clave de nuestra historia que a la par de introducir el medio de transporte más novedoso de la época, coadyuvó también a fortalecer el nacionalismo mexicano, por ello, actualmente, y teniendo como origen el Museo Nacional de los Ferrocarriles de México, creado en mil novecientos ochenta y ocho con el propósito de rescatar, conservar, estudiar y difundir el patrimonio ferroviario mexicano a través de diversas

actividades culturales, recreativas, académicas y educativas, el Gobierno Federal, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ha ampliado el campo de aplicación e impacto del museo dándole el estatus de Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero.

De esta manera, y bajo el Programa Nacional de Rescate del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de los Ferrocarriles Mexicanos, se ha creado el Catálogo Nacional de Estaciones Ferroviarias, importante archivo documental que registra alrededor de quinientas estaciones, de las mil que existen edificadas, que por sus características históricas y arquitectónicas han sido elevadas a monumentos históricos.

Este archivo, considerado en México como único en su género, es una herramienta para que los gobiernos articulen propuestas encaminadas a salvaguardar su patrimonio ferroviario.

Bajo este esquema, más de cuarenta estaciones en el interior del país han sido rehabilitadas como espacios públicos culturales, educativos y sociales, rescatadas por los diversos niveles de gobierno.

En Chihuahua, como en el resto del país, contamos con edificaciones cuyo valor histórico y social relacionado con el tema que nos ocupa, no hemos sabido aquilatar de manera total.

Una de las edificaciones del ramo, la cual por fortuna fue rescatada por el Gobierno del Estado en coordinación con el instituto... Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes poco antes de que fuera derrumbada, es la Casa Redonda, una construcción de especial diseño con forma semicircular ubicada en uno de los barrios más antiguos de la capital, la cual albergó anteriormente los talleres de reparación de locomotoras de los ferrocarriles en la ciudad de Chihuahua. Debido a su forma, la población la identificó como... con el nombre de la Casa Redonda, y hoy, gracias a la oportuna intervención de las autoridades correspondientes,

alberga desde el año dos mil, el Museo de Arte Contemporáneo.

Con esto se cumplieron dos propósitos básicos, por una parte, poner a disposición de los chihuahuenses un espacio que contribuya al disfrute y al desarrollo de la cultura y, por la otra, rehabilitar y adecuar la Casa Redonda del Ferrocarril Central Mexicano, una peculiar edificación del Siglo XIX.

Sin embargo, ubicada en la prolongación de la Calle División del Norte número tres, en la Colonia Altavista de esta ciudad, se encuentra la vieja estación de los Ferrocarriles Nacionales de México, punto de encuentro y de partida hacia la capital del país y el antiguo Paso del Norte. Sus instalaciones, amplias y espaciosas, ocupan una importante superficie sin una real utilidad pública, y en su interior, se encuentra en espera de ser rescatada por los programas gubernamentales, la historia del ferrocarril en Chihuahua.

En sus muros, otra pasión también nos habla de la posibilidad de reconstruir, reconocer, proteger y difundir el legado del artista Leandro Carreón, quien es el... quien en el año de mil novecientos cincuenta, construyó dos pinturas bajo la técnica muralista en las que reflejó el desarrollo chihuahuense de la minería y la ganadería.

Nacido en Indé, Durango, en mil novecientos quince, la familia de Carlos Carreón llegó a Parral, Chihuahua, en busca de mejores oportunidades de desarrollo cuando éste contaba con veintidós años.

Muy pronto sus dotes artísticas fueron descubiertas. Y viajó a la capital del Estado para continuar sus estudios en artes plásticas, trasladándose después a la Academia de San Carlos en la ciudad de México. Pero él regresaría a la tierra que lo vio iniciarse como el primer pintor profesional en Chihuahua, y el artista que marco los inicios del muralismo en el norte de la República.

Su propósito era aplicar en Parral un ambicioso proyecto cuya ejecución no fue posible. Pero el

entonces Gobernador del es... del Estado, Gustavo Talamantes, decidió dar apoyo al joven pintor.

Los muros seleccionados para plasmar su legado, fueron los del Instituto Científico y Literario, hoy sede de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Así, Carreón realizó en el actual Paraninfo Universitario, nueve murales, dos más en el antiguo Hotel Victoria que, desafortunadamente, fueron derrumbados ante la destrucción del inmueble, y otros en busca de mejores oportunidades que aún se ostentan en la antigua estación de los Ferrocarriles Nacionales de México, construidos con la técnica de caseína sobre yeso. En una superficie de cincuenta metros cuadrados por cada mural, Carreón desarrolló en la antigua estación los dos murales en el mismo año en que fueron encargados. En uno de sus murales, Carreón representa los inicios de la ganadería en Chihuahua. En el otro, el tema central es la minería. Al lado izquierdo asoma la gran industria de entonces, presidida por la fundición de Ávalos.

El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, considera imposter... impostergable la necesidad de que el Gobierno del Estado, a través del Instituto Chihuahuense de la Cultura, inicie las acciones correspondientes para incorporar la antigua Estación de los Ferrocarriles Nacionales de México, al programa de rescate y protección de dicho inmueble y las obras... las obras murales en el que en él se encuentran, dándole, al igual que a la Casa Redonda, una mayor y mejor utilidad pública, de beneficio social, cultural y artístico para los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el... la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para que, a través del

Instituto Chihuahuense de la Cultura, establezca la coordinación respectiva con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con el fin de que la antigua estación de Ferrocarriles Nacionales de México, sita en Calle Prolongación División del Norte número tres, Colonia Altavista de esta ciudad de Chihuahua, sea incluida por el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, en el Programa Nacional de Rescate del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de los Ferrocarriles Mexicanos, con el propósito de rescatarla para la cultura y el arte de la sociedad chihuahuense, así como para la protección material del inmueble y de la obra pictórica del muralista Carlos Carreón; la difusión de la historia del ferrocarril, y su impacto social, económico y cultural en Chihuahua y en México.

Aprobado que sea, remítase copia de la resolución que sobre el mismo recaiga a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo, a... a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

Atentamente.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Diputado César Alberto Tapia Martínez, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Diputado Samuel Díaz Palma y, el de la voz, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

7.1.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Flores González.

- **La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable... Honorable Diputación Permanente.
Presente.

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudimos a presentar iniciativa de acuerdo a efecto de solicitar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de las Secretarías de Educación, Cultura y Deporte; así como de Salud, diseñen e implementen un programa de capacitación, orientación y promoción de la cultura de donación de órganos en los planteles escolares, dirigido a los alumnos, padres de familia y maestros, con la finalidad de crear conciencia sobre el tema en los educandos desde su temprana edad.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los trasplantes de órganos permiten dar una nueva oportunidad de vida a pacientes que de otra manera tienen pocas posibilidades de sobrevivir. Para que ello sea posible, además de los requerimientos técnicos y médicos necesarios para esas cirugías, es imprescindible contar con una cultura de donación de órganos. Sólo así podrían cubrirse las necesidades del país en la materia, que son enormes.

De acuerdo con datos del sector salud, en nuestro país, anualmente mueren unas 380 mil personas que podrían ser candidatas para donar que, de contar con información oportuna, clara y apropiada sobre la cultura de donación y trasplantes, cuántas de estas vidas se habrían salvado.

En México, fundamentalmente son siete los órganos vitales que pueden ser donados y trasplantados: El corazón, ambos pulmones, el hígado, páncreas y ambos riñones. Además existe la donación y los

trasplantes de tejidos, que si bien no son vitales, si mejoran sustancialmente la calidad de vida del enfermo, ejemplos pueden ser: Las córneas, la piel y el hueso, entre otros.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Ortiz Orpinel].

En consecuencia a la falta de una permanente capacitación y concientización sobre la importancia de crear la cultura de la donación en la ciudadanía, nuestro país se encuentra muy por detrás de países como Brasil, Colombia y Venezuela, con una tasa de donación de 3.9 donantes por millón de habitantes, cifra muy por debajo de las necesidades reales, pues se requerirían más de 40 donadores y con respecto a otros países, como España, líder mundial en este rubro, que tiene 35; o Estados Unidos, que cuenta con 26 donantes por millón de habitantes. El número es incluso bajo para el promedio que se registra en América Latina, de 10 donadores. Así lo informó el Jefe del Área de Donación y Trasplante de Órganos del IMSS en meses pasados.

De acuerdo con especialistas en la materia, la principal diferencia entre esos países y México es que los procedimientos que agilizan la extracción, transporte y trasplante de órganos están apoyados por una cultura de la donación, impulsada de muy diversas maneras y desde hace muchos años, en un proceso que comienza a hacer conciencia en los niveles básicos de educación.

De acuerdo con investigaciones, la información que se proporciona a los niños, niñas y adolescentes es insuficiente para crear una conciencia social sobre este asunto, la mayoría de los jóvenes del primer grado de secundaria de quince escuelas de la Entidad, aseguraron no haber recibido información sobre la donación y trasplante de órganos, pese a que el tema forma parte del plan de estudios del sexto grado de primaria.

Por ello, no es raro que entre los alumnos del primer grado de secundario... de secundaria sólo cinco hayan recordado la información sobre el primer trasplante de corazón realizado en México, una

de las pocas referencias al respecto en los libros de texto de primaria y secundaria.

En otros países, la necesidad de incrementar el número de donantes ha forzado a las autoridades a tomar medidas drásticas. En Canadá, por ejemplo, se obligará a la gente a firmar un documento de aceptación sobre donación cuando saca o renueva una licencia de conducir. En España se declaró a cualquier persona como donante.

Estas reformas fueron apoyadas oportunamente con campañas sobre la cultura de donación de órganos y modificaciones importantes a los planteles [planes] de estudio básicos.

Sin lugar a dudas, una buena medida sería fortalecer la información al respecto desde sexto de primaria con datos históricos y sobre la situación actual en México y el mundo respecto de las donaciones y las cirugías de trasplante. Se propone, además, que la información obtenida en la escuela sea compartida por el alumno con sus familias, inclusive en forma de tarea, con la finalidad de fomentar la cultura de la donación.

Es sumamente importante y urgente que busquemos los mecanismos pertinentes para que las autoridades de los sectores involucrados en el tema de donación y trasplantes de órganos lleven a cabo campañas y programas permanentes cuya finalidad sea la de crear conciencia e incrementar la cultura sobre donación de órganos.

Valga señalar que pese a [que] los menores de edad no tienen capacidad legal para decidir sobre la donación en caso de muerte, la presente va encaminada a crearles conciencia para que cuando sean adultos puedan hacerlo.

Los iniciadores sabemos y reconocemos el esfuerzo que se ha venido realizando en nuestro país y nuestra Entidad en la materia, prueba de ello es que hace apenas unos meses se llevó a cabo una campaña sobre promoción de la cultura de donación de órganos, misma que sin lugar a dudas ha venido a reforzar el compromiso y esfuerzo conjunto de los

gobiernos de todos los niveles, de las instituciones de salud y, sobre todo, la sociedad civil de lograr impactar en la ciudadanía y crear conciencia sobre este tema tra... tan trascendental.

Sin embargo, consideramos necesario también la creación e implementación de un programa específico dirigido a padres de familia, maestros y alumnos que presente la temática en las aulas y pueda ser dialogado y analizado por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde su corta edad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución local, sometemos a consideración el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Educación, Cultura y Deporte, así como de Salud, diseñen e implementen un programa de capacitación, orientación y promoción de la cultura de donación de órganos en los planteles escolares, dirigido a los alumnos, padres de familia y maestros, con la finalidad de crear conciencia sobre el tema en los educandos desde su temprana edad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta para los efectos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, a los siete [seis] días del mes de febrero del año dos mil trece.

Atentamente. Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Diputado Raúl García Ruíz y, la de la voz, Diputada Patricia Flores González.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Hacemos constar la incorporación a esta Sesión del Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, del Diputado Francisco González Carrasco y del Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

A su vez, damos también la bienvenida a la Asociación de Cabalgantes de Amazonas de México, General Felipe Ángeles.

Bienvenidos a esta su casa, el Congreso del Estado.

7.2.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me permito cederle el uso de la palabra a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

- **La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Honoa... Honorable Diputación Permanente. Presente.

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto para reformar el artículo 74 de la Constitución local a efecto de facultar a la Diputación Permanente ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de los decretos, cuando han fenecido los plazos que tiene el Ejecutivo Estatal para hacerlo y a través de un acuerdo solicitar al Pleno Legislativo ejerza la facultad que le confiere el numeral 74 de la Constitución local para ordenar la publicación del Decreto 819/2012 del Segundo Período Ordinario, inherente a disminuir los plazos para tramitar la declaración de ausencia y presunción de muerte de una persona ante la autoridad judicial, aprobado el cinco de junio del año dos mil doce, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES:

Una de las problemáticas que no se han podido erradicar en las Legislaturas y de la presente, es la falta de publicación de los decretos; por ello, es menester que constantemente estemos al pendiente. Razón por la cual este día hacemos uso de la palabra para abonar en este tema que nos ocupa y preocupa.

Si bien es cierto que nuestra Constitución local faculta al Pleno Legislativo ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de los decretos una vez vencidos los plazos que el Ejecutivo tiene para hacer observaciones o, en su caso, publicar los ordenamientos jurídicos, cierto es que dicha facultad sólo la tiene el seno Legislativo.

Sin embargo, consideramos que se debe otorgar además a la Honorable Diputación Permanente, toda vez que los decretos ya han sido aprobados por las Legislaturas y porque no se puede esperar a que se reúna el Pleno para lo que haga, en virtud de que todo producto legislativo, tiene tan loable fin, que es satisfacer las necesidades más apremiantes de la sociedad. Por ello, pretendemos reformar el numeral 74 de nuestra Constitución.

En este mismo contexto, nos permitimos mencionar un ejemplo de esta situación, en la sesión ordinaria de fecha 5 de junio del año próximo pasado, aprobamos de forma unánime el Decreto número 819/2012 del Segundo Período Ordinario, el cual reforma los artículos 644, 645, 646, 647, 650, 652 y 680 del Código Sustantivo Civil del Estado, a efecto de reducir los plazos para tramitar la declaración de ausencia y presunción de muerte de una persona ante la autoridad judicial; sin embargo, a la fecha estas disposiciones jurídicas aún no han sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado y ya han pasado siete meses.

En este tenor, es dable destacar que ya son varias las personas que han acudido ante nuestras oficinas cuestionándonos de hasta cuándo se va a publicar el decreto, dado que continúan en la incertidumbre en la que quedan los bienes y

posesiones del ausente pero, lamentablemente, el Ejecutivo Estatal ni ejerció su derecho al veto y ha sido omiso de la publicación, en otras palabras, hoy por hoy, los términos que la legislación marca han fenecido, en virtud que éste los recibió el día 8 de junio del año dos mil doce y dispone de treinta días naturales siguiente para devolverlos con observaciones al Honorable Congreso del Estado o a la Diputación Permanente, en su caso, situación que no ocurrió. Además de ello, culminaron los diez días que se le otorgan para publicarlo una vez pasado el plazo señalado en el párrafo que me antecede.

Así pues, con el ánimo de no postergar el proceso legislativo en la búsqueda del beneficio de la sociedad, nos permitimos presentar iniciativa de acuerdo con la finalidad de que el Pleno Legislativo haga uso de la facultad que le confiere el artículo 74 de la Constitución Política del Estado y ordene la publicación del decreto multirreferido, en virtud que no existe ningún impedimento legal para demorar la publicación del decreto que hoy nos ocupa y preocupa para que en este breve las familias promuevan lo que a sus intereses convengan y no quede a la deriva o en riesgo el patrimonio de la persona ausente a través de un procedimiento ágil y acorde a nuestros di... a nuestros tiempos, dada la vasta tecnología que impera en nuestros días... días que redunde a dotarles de certeza jurídica a todas sus relaciones jurídicas.

Compañeros Diputados y Diputadas, recordemos que el incumplimiento irrestricto de las normas y leyes que rigen nuestro estado de Derecho, es un deber inexcusable de toda autoridad y no debe ser y no puede ser estimado a criterio o de buena o mala fe o voluntad de los servidores públicos, sino que invariablemente es para cumplirse.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración el siguiente

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 74 de la Constitución local, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 74. Si se hubiese vencido el plazo que el Gobernador tiene para formular observaciones, el decreto o ley de que se trate se dará... será considerado promulgado, y por aprobación del Pleno Legislativo o por la Diputación Permanente, en su caso, se podrá ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado si el Ejecutivo no lo hace dentro de los diez días siguientes a dicho vencimiento.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Decreto número 819/2012 del Segundo Período Ordinario, por el que se reforman los artículos 644, 645, 646, 647, 650, 652 y 680 del Código Sustantivo Civil del Estado, inherente a disminuir los plazos para tramitar la declaración de ausencia y presunción de muerte de una persona ante la autoridad judicial, aprobado el 5 de junio del año próximo pasado.

Dado en la Sala Morelos del nor... Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los seis días del mes de febrero del dos mil trece.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputada Patricia Flores González, Diputado Raúl García Ruíz y, la de la voz, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

7.3.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Salcido

Lozoya.

- El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:

Honorable Diputación Permanente.
Presente.

Los suscritos, Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en lo establecido por el artículo 68, fracción I, en relación con el 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, acudimos ante este Honorable Congreso a efecto de presentar iniciativa de punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud estatal en aras de que realice las acciones pertinentes a fortalecer dentro de los hospitales el cuidado de la salud de los infantes que tengan a su cargo, así como llevar a cabo campañas de prevención y atención, dirigidas a los hogares con el mismo fin.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos y cada uno de los individuos que forman parte de la sociedad, tienen derechos fundamentales que deben ser protegidos por el estado, y que merecen de forma gratuita, igualitaria, ya sea que tengan conciencia de los mismos o no.

Uno de estos derechos es el que se refiere al acceso de la salud, el cual está elevado a nivel constitucional y consagrado en el tercer párrafo del artículo cuarto de nuestra Carta Magna, mismo que establece:

Artículo 4o.

.....

.....

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

.....

.....

Ahora bien, en cuanto a los menores de edad y de forma específica aquellos que aún se encuentran en un estado de vulnerabilidad mental y física debido a que pertenecen a la primera fase de la vida, es necesario se ponga especial atención y cuidados propios de la etapa en la que se encuentran dichos infantes.

En los primeros meses e incluso los primeros dos años de vida, el ser humano está dotado de una fragilidad característica y que, a diferencia de otras especies, puede incluso perder la vida si no recibe los elementos necesarios o la vigilancia obligada que se debe tener para que pueda encontrar su óptimo desarrollo lejos de los peligros comunes de la edad.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Orviz Blake y Franco Ruiz].

En cuanto a los padecimientos más comunes que provocan inestabilidad e incluso el deceso de los infantes, se encuentran: El nacimiento prematuro, que a su vez trae consigo complicaciones respiratorias que requieren de observación y atención inmediata; las hemorragias cerebrales... cerebrales, que al no ser detectadas pueden causar daño cerebral; los problemas intestinales, como la ester... enterocolitis necrótica, que al ser atendida mediante cirugía y antibiótico es perfectamente curable; la neumonía, meningitis e infecciones en la sangre, por mencionar algunos.

Dentro de las causas más comunes por las que los bebés e [o] infantes fallecen, también encontramos al rotavirus, la bronco-aspiración o la muerte de cuna, esta última se refiere a un síndrome y no a una enfermedad, entre los factores de riesgo se encuentran la hipertermia y la exposición al humo del tabaco, aunque no se conocen las causas exactas, su cura... su... se relaciona con la incapacidad del menor para reaccionar ante la hipoxia.

Las muertes trágicas de los pequeños son evitables en la mayoría de los casos, con la pronta y eficiente atención de los síntomas, el pronóstico es bueno para ellos cuando se detecta a tiempo la anomalía o enfermedad ya que debe de aplicar los tratamientos correspondientes, el malestar se supera y hay posibilidad de continuar con el desarrollo natural.

Es lógico que para lograr contrarrestar el descuido de los menores en cuanto a los riesgos comunes de la etapa, el Estado tenga que clamar el apoyo del sector salud para lograrlo, pues el índice de personas que vienen al mundo en los hospitales es el mayor que al que nacen en otros lugares, ya sea por elección de la madre o circunstancias fuera de su alcance.

Lo más seguro, saludable y demás... y además menos peligroso es que la madre se acompañe de los médicos y equipo de apoyo respectivos y reciba a su hijo en un hospital. Es por ello que el llamado para la prevención, vigilancia y atención de las afecciones propensas en los infantes debe hacerse a quienes a diario manejan situaciones de embarazo, nacimiento y desarrollo infantil.

Por otra parte, es necesario también hacer uso de las campañas difusoras que a raíz de esta problemática deben surgir, lo anterior para no escatimar en prevención, y cuidados posteriores al padecimiento; hacer del conocimiento de las familias los síntomas y enfermedades comunes en los bebés así como las causas de las mismas para que una vez que la madre se haya trasladado al hogar, continúe con la labor de cuidado y atención

esten... extremas que merece el ser humano infante.

Lo importante... es importante mencionar que en días pasados, el personal de la Fiscalía Especial de la Zona Norte dio a conocer que en promedio en la localidad de [Heroica] Ciudad Juárez mueren dos menores diarios, a causa de enfermedades que son prevenibles.

Lo anterior suscitó nuestra preocupación como Legisladores y creemos conveniente que el cuidado y atención a la infancia es un tema toral para el desarrollo social y de urgente cuidado por parte de todo el Estado.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud estatal en aras de que realice las acciones pertinentes a fortalecer dentro de los hospitales el cuidado de la salud de los infantes que tengan a su cargo, así como llevar a cabo campañas de prevención y atención, dirigidas a los hogares con el mismo fin.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

Atentamente. Diputado René Franco Ruiz, Diputado Ricardo Orviz... Orviz Blake y el dila... el de la voz, Diputado Francisco Salcido.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** ¿Quiere hacer el

uso de la palabra el Diputado Franco?

[Con movimiento afirmativo acepta el Diputado Franco su deseo de participar].

Adelante, Diputado Franco.

- **El C. Dip. Franco Ruiz.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Franco Ruiz.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Salcido.

Sí. Nada más, en relación a esta iniciativa, va encaminado, pues, a... a que se puedan fortalecer los programas que se tienen de educación para la atención y prevención de este tipo de enfermedades que se mencionan.

Y... y principalmente, estos casos se están dando en las madres primerizas, por lo cual, pues se hace más obvio la importancia que tiene darles mayor capacitación para atender este tipo de enfermedades y prevenirlas, lógicamente.

En ese sentido es el... el enfoque de la iniciativa, porque es un caso que se está presentando con mayor frecuencia en [Heroica] Ciudad Juárez.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias.

Gracias, Diputado.

7.4.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Ortiz Orpinel.

- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Con su permiso, ciudadana Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:**

Honorable Diputación Permanente.
Presente.

Los suscritos en nuestro carácter de Diputados

y Diputadas a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, acudimos ante esta Elevada Tribuna a efecto de interpelar, de manera respetuosa, al Licenciado Ricardo Mejía Borja, Director de la División de Vialidad y Tránsito de Gobierno del Estado, a fin de que explique cuántas infracciones a la Ley de Tránsito fueron cometidas en el año dos mil once en la ciudad de Chihuahua, y a cuánto ascendió lo recaudado por este concepto y cuál es el fin de los recursos recaudados; cuántas infracciones a la Ley de Tránsito fueron cometidas en el año dos mil doce y en la ciudad de Chihuahua, a cuánto asciende lo recaudado por este concepto y cuál es el fin de los recursos recaudados, existe algún criterio de esta autoridad para que los agentes de tránsito reporten a sus superiores un mínimo de boletas de infracciones en un determinado período; explique, además, a detalle, las recientes declaraciones en los medios de comunicación hechas por diversos agentes de tránsito, quienes dicen ser obligados por sus superiores a presentar un determinado número de multas al año.

Ello, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En todo estado de Derecho la observancia y cumplimiento de las normas de convivencia social es parte fundamental para el debido desarrollo económico, social y cultural de cualquier nación. Las sociedades más desarrolladas manifiestan un alto respeto a las normas que rigen su vida diaria.

A diferencia de estas naciones, en México es incipiente la cultura de la legalidad, es necesaria una mayor educación cívica en donde se involucre a toda la ciudadanía, adultos, jóvenes, niños y adolescentes y adultos mayores.

Es de bien decir que la actual presencia de los agentes de tránsito en las calles de la ciudad

ha inhibido la comisión de infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito, fortaleciendo el respeto a la cultura de la legalidad; al igual que ha reducido el número de accidentes fatales en la Entidad, medidas de prevención que, sin duda, han permeado en la comunidad.

Sin embargo, el pasado 24 de enero del dos mil doce [2013], en un periódico impreso de circulación estatal fue publicada una nota periodística en la que agentes de vialidad y tránsito aseguraron que sus superiores les exigían presentar un número determinado de infracciones de tránsito al año, pasando de un millón de infracciones en el 2011 a tres millones de infracciones en 2012.

Por tal motivo, y por ser de interés público para los ciudadanos y en aras de velar por la transparencia y rendición de cuentas a las que están sujetas todas las autoridades gubernamentales, se realiza esta interpelación.

Por tanto, y ante la grave afirmación de los agentes de sujetar su actuación a un número determinado de infracciones por presentar y en aras de transparentar el fin que tendrán los recursos obtenidos por conceptos de multas, los suscritos consideramos oportuno que por este medio, y de manera respetuosa, solicitar al Licenciado Ricardo Mejía Borja, Director de la División de Vialidad y Tránsito de Gobierno del Estado, tenga a bien... tenga bien dar contestación a las siguientes preguntas:

¿Cuántas infracciones a la Ley de Tránsito fueron cometidas en el año dos mil once en la ciudad de Chihuahua y a cuánto asciende lo recaudado por este concepto y cuál es el fin de los recursos recaudados?

¿Cuántas infracciones a la Ley de Tránsito fueron cometidas en el año 2012 en la ciudad de Chihuahua?

¿A cuánto asciende lo recaudado por este concepto y cuál es el fin de los recursos recaudados?

¿Existe algún criterio de esta autoridad para que los agentes de tránsito reporten a sus superiores un mínimo de boletas de infracciones en un determinado período?

Explique a detalle las recientes declaraciones en los medios de comunicación hechas por diversos agentes de tránsito quienes dicen ser obligados por sus superiores a presentar un determinado número de multas al año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos... los suscritos solicitamos atentamente a esta Presidencia se sujete al procedimiento establecido en el referido artículo constitucional.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los seis días del mes de febrero del dos mil trece.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. [Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputada Patricia Flores González, Diputado Raúl García Ruíz y Diputada Inés Aurora Martínez Bernal].

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

7.5.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Ricardo Orviz Blake.

- **El C. Dip. Orviz Blake.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Orviz Blake.- P.R.I.:**

Diputación Permanente
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado y miembro... miembro del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza, en uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, proponemos a esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de acuerdo con el objeto de solicitar, de la manera más atenta, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, a fin de establecer los mecanismos de coordinación con el Instituto Politécnico Nacional que permitan ampliar la oferta académica de esa institución en el Estado de Chihuahua.

Lo anterior, con base en lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El camino que toda sociedad sigue para la consecución de sus objetivos radica en buena medida en la capacidad y empeño que cada uno de sus miembros imprime, en lo individual y en lo colectivo, a las tareas que le ha tocado desempeñar.

En ese sentido que día con día cobran mayor relevancia todas aquellas acciones que cada uno de nosotros emprendemos para mejorar el desempeño de nuestro trabajo y, en igual o mayor proporción, aquellas que desde el sector público se promueven con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos más y mejores herramientas de capacitación y actualización. Lo que al final redunda en una población mejor preparada para el trabajo, en un mayor... mayor nivel en la prestación de servicios y en mejores oportunidades de desarrollo.

Como es del conocimiento de todos nosotros, en el año dos mil siete el Gobierno del Estado donó al Instituto Politécnico Nacional un inmueble de aproximadamente doce hectáreas en ciudad Juárez, dentro de lo que en aquel entonces se denominó la Ciudad del Conocimiento y en donde se contempla albergar diversas instituciones de educación superior, públicas y privadas, entre las que destaca el nuevo campus de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Tecnológico de

Ciudad Juárez, el Tec Milenio, el Colegio de la Frontera Norte y, por supuesto, dos instituciones emblemáticas de la vida nacional: La Universidad Nacional Autónoma de México y el ya citado Instituto Politécnico Nacional.

Así mismo, de acuerdo a esta política de promoción de nuevos espacios para la educación superior, se ha previsto también brindar apoyo a aquellas instituciones que se encuentren interesadas en instalarse en el Estado. Particularmente me refiero al interés del propio instituto de fer... instalar su oferta académica en los Municipios de Chihuahua y Delicias.

Estoy convencido de que el éxito de este proyecto para aumentar la oferta académica en el nivel superior, así como en niveles de especialización y posgrado, alcanzará su punto más alto en la medida en la que sepamos... seamos capaces de vincular esta oferta con las necesidades y demandas de la población y del sector productivo.

Es por eso que a través de esta iniciativa se pretende exhortar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y al Instituto Politécnico Nacional a fin de que redoblen el esfuerzo, profundizando sus lazos de colaboración a través de la firma de convenios entre ambas instituciones, que permitan clarificar los objetivos y las tareas comunes, para que a la brevedad puedan iniciarse las operaciones del instituto en beneficio de los chihuahuenses de la capital, Ciudad Juárez y Delicias.

Seguramente será la realidad de cada una de estas zonas de nuestra Entidad las que determinen las diversas vertientes educativas que habrán de ofertarse, pero es claro que el Estado de Chihuahua presenta áreas de oportunidad fácilmente identificables.

Por ejemplo, a través del trabajo conjunto y gestiones realizadas por el suscrito ante la... ante las autoridades del Instituto Politécnico Nacional en la Ciudad de México, se tiene previsto instalar un centro de educación continúa en la ciudad de Chihuahua en donde se habrán de impartir estudios

de posgrado con especialidades en Terapia Médica Homeopática y Acupuntura Moxibustión Humana, recientemente incorporadas a los servicios que presta Pensiones Civiles del Estado, así como estudios en materia de incubación de empresas y nuevos negocios.

En este caso particular, se ha acordado con las autoridades del Instituto Politécnico Nacional que la operación de dicho centro iniciará inmediatamente después de la suscripción de los convenios de co... colaboración a que me he referido anteriormente. Para lo cual se cuenta ya con un diagnóstico y requerimientos específicos por parte del instituto.

Para Ciudad Juárez, el Instituto Politécnico tiene contemplada la instalación de una unidad de investigación aplicada, en donde se habrán de ofrecer estudios relacionados con mane... manufactura avanzada, aeronáutica y diseño.

Y en el caso de Delicias, luego de un estudio realizado por las autoridades del Instituto Politécnico Nacional se prevé iniciar operaciones ofreciendo estudios de nivel licenciatura y posgrado de acuerdo a la vocación productiva y necesidades identificadas en la zona de influencia de dicho municipio.

Están dadas las condiciones para aprovechar el interés que una de las instituciones educativas más prestigiadas en el país tiene por nuestro Estado y por su gente, pongamos cada uno de nosotros la parte que nos corresponde para traducirlo en una realidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en dispuesto por los artículos 57, 58 y 64 de la Constitución Política del Estado; así como por los artículos 21, 22, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me pe... nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del

Honorable Congreso del Estado tiene a bien exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, a fin de establecer los mecanismos de coordinación con el Instituto Politécnico Nacional que permitan ampliar, a la brevedad posible, la oferta académica de esa institución en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala José María Morelos y Pavón del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de febrero del dos mil trece.

Atentamente. El de la voz, Diputado Ricardo Orviz Blake, Diputado César Alberto Tapia Martínez, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez y Diputado Samuel Díaz Palma.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Damos, también, la bienvenida al Frente Nacional Villista, por conducto de su Presidente, José Socorro Salcido, aquí presente.

Bienvenidos, también, el Frente Nacional Villista.

7.6.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: A continuación, haré uso de la palabra para dar lectura a una iniciativa que he preparado.

[El Diputado Salcido Lozoya, en su calidad de Vicepresidente, de conformidad con la fracción VII, del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul del Presidente].

- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:

Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado.
Presente.

La suscrita, Diputada de la Sexagésima Tercera

Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propongo a esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar, respetuosamente, a la Secretaría General de Gobierno para que, a través de la Dirección de Transporte, tenga a bien dar certeza sobre el cumplimiento del horario establecido en las rutas de transporte urbano.

Lo anterior, en base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El transporte urbano es una necesidad básica de los jóvenes habitantes de nuestro Estado. Día a día, personas de distintas edades utilizan los camiones urbanos para volver a sus hogares de sus actividades escolares y laborales.

Es necesaria una nueva visión del transporte de acuerdo a las exigencias sociales y culturales, considerando que el cumplimiento a las rutas y horarios establecidos son un factor de suma importancia para proteger los derechos de la población.

Atendiendo la situación de inseguridad y de violencia que últimamente se ha estado suscitando, es importante resaltar que en ocasiones, los encargados de conducir el transporte urbano, por razones desconocidas, optan por cortar o rodear sus rutas; esto afecta diariamente a cientos de jóvenes, quienes en ocasiones deben pagar un servicio de taxi y en el peor de los casos verse en la necesidad de caminar hasta sus casas. Desafortunadamente a altas horas de la noche es cuando el nivel de delincuencia se dispara y a veces los jóvenes son presa de la delincuencia, convirtiéndose en víctimas de diversos delitos.

Son distintas las rutas de camiones urbanos que tienen señalado en su horario, y dar la última ruta

cerca de las 9:30 horas, siendo estas en avenidas principales, las cuales se encuentran cercanas a zonas escolares.

Sin embargo, son muchas las ocasiones en las que los jóvenes se quedan sin este importante servicio, ya que dejan de circular incluso antes de las 21:00 horas, 30 minutos antes de la que debería ser su última ruta.

Cabe señalar, que según el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 26.9% de la población Chihuahuense oscila entre las edades de 15 a 29 años, siendo la mayoría estudiantes, trabajadores y en alguna... y en algunos casos, con ambas calidades. Muchos de ellos no tienen la fortuna de contar con un vehículo en sus hogares, mucho menos uno propio, lo que hace aún más importante que los horarios establecidos en el transporte urbano se respeten a cabalidad.

En aras de un mayor progreso en nuestro Estado, consideramos pertinente reforzar la vigilancia del mencionado transporte, de tal manera que haya una satisfacción plena de las necesidades de las personas que utilizan los camiones urbanos diariamente para cumplir con sus actividades.

Es por eso que, en vista de las necesidades de quienes laboran hasta altas horas de la noche y de la proximidad del regreso a clases también en distintas escuelas y que, incluso, en algunos centros educativos ya se encuentran en funcionamiento, exhortamos al estado, respetuosamente, y las dependencias correspondientes a que se realicen las verificaciones debidas para que haya certeza de que el transporte, específicamente los autobuses urbanos, tengan a bien cumplir con el horario establecido en sus rutas, principalmente aquellas que se encuentren en zonas escolares.

Por tanto es que se propone exhortar, respetuosamente, a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua a fin de que se haga una revisión del horario de las rutas que deben circular por zonas escolares y que este se cumpla a

cabalidad, sometiendo a aprobación el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua hace un respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno para que, a través de la Dirección de Transporte, tenga a bien vigilar el debido cumplimiento del horario establecido en las rutas de transporte urbano.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los seis días del mes de febrero del dos mil trece.

Atentamente. La de la voz, Diputada Liz Aguilera García.

[Al concluir con su participación asume la Presidencia].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite correspondiente.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Sepúlveda Reyes].

8.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación si algún Diputado tienen algún asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar algún asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que no se han anotado para presentar algún asunto en general.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Hacemos constar la presencia e incorporación de la Sesión del Diputado Gabriel Sepúlveda Reyes.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y permanecerá atenta a su seguimiento.

9.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el día miércoles trece de febrero del presente año, a las once horas, en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión semanal de la Diputación Permanente.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

Se levanta la Sesión. [12:26 Hrs.]

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de veintisiete fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Séptima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente en su primer período de receso dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el seis de febrero de dos mil trece.-
Doy Fe. Chihuahua, Chih., a seis de febrero de dos mil trece._____

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Liz Aguilera García.

Vicepresidente:

Dip. Francisco Javier Salcido Lozoya.

Secretaria:

Dip. Patricia Flores González.

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.